



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 91/2022, por Crédito Extraordinario, para la realización de Obras de inversiones en el programa de “Edificios Provinciales 2022” por importe de 587.779,17 €.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 91/2022, por créditos extraordinarios para la realización de Obras de inversiones en el programa de “Edificios Provinciales 2022”, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 346	03.4591.63200	Edif. Prov. - Demolición pabellón Complejo Sanitario de Plasencia	547.779,17
Créd. Extr. nº 347	03.4120.63300	Edif. Prov. - Haza de la Concepción: Adaptación líneas aéreas alta tensión al R.D. 1432/2008	40.000,00
		Total de Créditos Extraordinarios	587.779,17
2.- Aplicación Remanentes Tesorería			
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	587.779,17
		Total Aplicación Remanente Tesorería	587.779,17

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:”

CAPÍTULO 6º: INVERSIONES EN EDIFICIOS PROV.	587.779,17
---	------------

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

